

Colombia: Crímenes de lesa humanidad, territorios y resistencia de las víctimas

Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, Colombia, abril de 2007.

Colombia padece una crisis de derechos humanos para algunos calificada de sistemática y una situación humanitaria crítica debido al conflicto armado interno. De acuerdo con registros independientes, desde 1.988 hasta diciembre de 2004 se produjeron 14 mil crímenes de Lesa Humanidad en desarrollo de la estrategia paramilitar, sin contar los crímenes perpetrados desde 1.962 cuando se conoció del inicio de la misma. En los últimos 15 años, 3 millones 500 mil personas se han visto obligadas a desplazarse internamente en desarrollo del conflicto armado interno. De acuerdo con cifras de la Contraloría General de la Nación, cerca de 4 millones de hectáreas de tierra, las mejores del país, han sido apropiadas ilegalmente en desarrollo de esta guerra interna.

Aunque se afirma que Colombia es un Estado de Derecho y se muestra a la opinión internacional que las políticas de seguridad son un éxito, es preciso indicar que las violaciones de derechos humanos persisten en medio de nuevas dinámicas de prácticas de control paramilitar que continúan desarrollándose con la participación de agentes estatales y que, en esta fase de consolidación empieza a evidenciarse públicamente con el llamado escándalo de la parapolítica que tiene en prisión o prófugos a 7 congresistas, ha llamado a rendir cuenta a 12 más y ha implicado de manera directa al presidente Álvaro Uribe .

Las ejecuciones extrajudiciales, en los 4 años del primer período del actual presidente, ascendieron a 726 víctimas por responsabilidad directa de la Fuerza Pública¹. Entre julio de 2002 y junio de 2006 fueron asesinadas o desaparecidas 11.292 personas, en promedio de 7.8 diarias, la responsabilidad recae en un porcentaje del 75.15 sobre al Estado (militares – paramilitares) y en un 24.83% a las guerrillas. Entre el 7 de agosto de 2002 y el 30 de junio de 2006, 6.912 personas fueron detenidas arbitrariamente por agentes estatales y entre julio de 2002 y junio de 2006 se presentaron 823 casos de tortura, siendo responsabilidad del estado el 90.1% de ellos. En el mismo período 8.810 personas perdieron la vida en acciones bélicas².

Desde noviembre de 2002 el gobierno del Presidente Álvaro Uribe Vélez en el marco de la política de seguridad implementó una estrategia que ha

1 Documento presentado ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos por el Observatorio de derechos humanos de la CCEEU, la Comisión Colombiana de Juristas, el Comité de Solidaridad con los Presos Políticos, Humanidad Vigente, Reiniciar, la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, la Corporación Jurídica Semillas de Libertad y el Grupo de Trabajo Interdisciplinario, en audiencia en octubre de 2006.

2 Comisión Colombiana de Juristas, Colombia 2002-2006: situación de derechos humanos y derecho humano, en www.coljuristas.org/documentos/documentos_pag/situacionDDHH2006español.pdf

significado el aumento significativo del pie de fuerza en todo el país, sin que se lograra resolver el conflicto armado y se brindará seguridad y protección a todos los colombianos. A través de la estrategia de paz, con los grupos de “civiles” armados de la estrategia paramilitar, se han realizado eventos de desmovilización, entregas de algunas armas y de algunos bienes. Al tiempo que, en medio del exigido cese de hostilidades, entre el 1 de diciembre de 2.002 y el 31 de julio de 2006, 3005 personas fueron muertas o desaparecidas, por estas estructuras paramilitares.

A través del decreto 128 de 2.003 se dejaron las puertas abiertas para que por lo menos 11.000 paramilitares hayan quedado en libertad sin tener ningún proceso penal en su contra, lo que significa que no serán juzgados ni condenados por ninguno de los delitos de lesa humanidad. No ha existido una disposición fuerte que haya garantizado, para las víctimas de Crímenes de lesa humanidad, el que estos confiesen su responsabilidad en daños irreparables que han herido a la humanidad y sin que se haya logrado un desmonte efectivo de las estructuras paraestatales, las que hoy logran permear y dominar renglones de la vida económica, política, parlamentaria.

El gobierno de Colombia declaró que se habían desmovilizado 35.000, paramilitares pero solamente 55 se encuentran presos, lo que corresponde al 0.2 % de los hombres en armas, todos estos cobijados por los beneficios de la ley 975, mientras crecen denuncias de que siguen coordinando desde la cárcel a los mandos medios que nunca se desmovilizaron y cambiaron de denominaciones a sus escuadrones de la muerte. Según la Misión de la OEA que hace seguimiento a ese proceso, 22 “nuevos grupos” han surgido, lo que muestra una redenominación de las estructuras paramilitares que siguen vivas después de los eventos formales³.

Por parte del viceministro de justicia se anunció que los jefes paramilitares detenidos serían trasladados de la Cárcel de Alta Seguridad, en la que están actualmente reclusos, a granjas especialmente adecuadas para ellos en el departamento de Córdoba, en cinco meses⁴.

La cuestionada ley, 975, llamada de justicia y paz, aprobada sin el consenso parlamentario y sancionada por el Presidente Uribe en el mes de julio de 2005, a pesar de las objeciones de las víctimas, de los cuestionamientos de los organismos de derechos humanos del sistema de Naciones Unidas y del Sistema Interamericano, desconoce los principios y directrices Joinet sobre el Derecho a la Verdad, a la Justicia y a la Reparación Integral en Crímenes de Lesa Humanidad, la Convención Americana y la jurisprudencia del sistema interamericano respecto a la investigación, la responsabilidad institucional, la memoria histórica. Igualmente, la ley dentro de su articulado contempla la creación de una Comisión Nacional de Reconciliación y Reparación, que pretende oficiar como Comisión de Verdad, diagnosticando las causas de la violencia paramilitar y definiendo los mecanismos de Reparación e indemnización, en el que se excluyen los desplazados.

³ Según la ONG Indepaz son 43 nuevos grupos de paramilitares, conformados tanto por desmovilizados como por nuevos militantes de las
AUCwww.indepaz.org.co/xsys3/index.php?option=com_content&task=view&id=337&Itemid=58 - 43k

⁴ Caracol Radio, 6 AM, 24 de abril de 2007.

Los asesinatos, torturas, desapariciones, desplazamientos forzados cometidos, a nombre del ataque a las guerrillas de las FARC y el ELN, han creado las condiciones para la consolidación del poder paramilitar que controla territorios de particular valor estratégico para la implementación de obras de infraestructura vial, energética, de telecomunicaciones, extractivos de recursos naturales y agroindustriales, en función del mercado global, usándolos como una mercancía más dentro del libre juego de la oferta y la demanda.

Las tierras han pasado de manos de sus propietarios, o quienes las han habitado en los últimos años, a manos de empresarios nacionales, empresas transnacionales, terratenientes, agroindustriales y narcotraficantes. De acuerdo con algunas investigaciones, a mediados de la década del 90, las fincas de mas de 500 hectáreas pertenecían al 0.4% de los propietarios y correspondían al 44.6% de la superficie rural registrada. Al comenzar el año 2001, los propietarios de fincas de mas de 500 hectáreas eran dueños del 61.2% de la superficie rural registrada.

Por esta vía, mas de 5.000.000 de las mejores tierras de Colombia han pasado a manos de poseedores de mala fe⁵, que afecta mayoritariamente al poblador rural que representa el 67.8% de la población desplazada. Del total de desplazados el 65% eran propietarios, el 8% aparceros el 7% arrendatarios y el 6% colonos.

La cadena de apropiación parte del desplazamiento forzado, pasa por la visita al verdadero propietario o poseedor a quien se le intimida para que transfiera escrituras o “venta” a un precio irrisorio a través de un comprador que acude armado al negocio, en caso de resistencia amenazan con “comprarle a la viuda”, se valen de intermediarios quienes aparecen como los compradores, se falsifican poderes de los verdaderos propietarios a nombre de terceros desconocidos, las notarías de municipios intermedios los reconocen como auténticos, las oficinas de registros públicos lo incluyen en sus bases de datos.

En los territorios colectivos de las comunidades afrodescendientes, legalmente reconocidos por el Estado mediante la ley 70 de 1993, que previamente han sido desocupados por medio del desplazamiento forzado, se valen de afro descendientes que no cuentan con el aval del conjunto de su comunidad, para que firmen su consentimiento través de empresas favorecidas por el paramilitarismo, y entreguen por 50 años los territorios en las llamadas “alianzas estratégicas”, en algunos territorios de comunidades indígenas se valen de vecinos afrodescendientes que portan armas largas para adelantar actividades de extracción de madera, en casos en que las tierras de campesinos han sido usadas en la siembra de palma aceitera, ante la reclamación, altos oficiales del Ejército actúan como intermediarios en acuerdos que carecen de toda legalidad. A la situación de amenaza y de engaño se encuentran sometidas las comunidades afrodescendientes en

5 “De hecho, el desplazamiento puede estar generando una `contrarreforma agraria` hacia una reconcentración de la tierra en grandes proporciones. Estimaciones recientes sugieren que la tierra abandonada por desplazados asciende a cuatro millones de hectáreas, cifra que casi triplica la tierra distribuida en más de cuatro décadas de reforma agraria”. En “Colombia: Un a política de tierras en transición, Banco Mundial y Universidad de los Andes, agosto de 2004, <http://economia.unidandes.edu.co/economia/archivos/temporal/d2004-29.pdf>

Tumaco, Bajo Atrato, Calima en Buena Ventura, y comunidades indígenas del Bajo Atrato.

Un marco favorable que incentiva este tipo de relación con la tierra lo constituye la Política de Defensa y Seguridad Democrática del gobierno nacional que plantea como objetivo fundamental la “recuperación de territorios” para el desarrollo de “proyectos productivos”. En lo que llama “ciclo de recuperación y consolidación” se plantean 3 momentos; primero, “recuperación estatal del territorio” mediante actuaciones militares de la fuerza pública, segundo “mantenimiento del control estatal del territorio” donde una estructura de apoyo de la fuerza pública “identificará y judicializará a los miembros de las organizaciones terroristas” y tercero “consolidación del control estatal del territorio” donde se adelantarán “proyectos sostenibles de mediano y largo Plazo”⁶.

En consecuencia, según el antes viceministro y hoy ministro de agricultura Andrés Felipe Arias, la política agraria debe estar basada “en la extinción de dominio, y en el fortalecimiento de la Seguridad Democrática a través del incremento de batallones de alta montaña, y de Brigadas Móviles. La idea es ir liberando el territorio e ir sustituyendo el que es liberado con actividad económica formal. Así el `manejo social` del campo se consolida con el aliado natural de la `Seguridad Democrática`”⁷.

Tanto Incoder, Instituto Colombiano de Desarrollo Rural, como FINAGRO entidad de crédito agropecuario, se han ocupado de contribuir no a la entrega de tierras a los campesinos y a estimular la pequeña producción, sino a favorecer a reconocidos paramilitares y narcotraficantes, a ganaderos, algodóneros y palmicultores convirtiéndose en una pieza más de la cadena de legalización de la apropiación de tierras en función del desarrollo de proyectos de agroindustriales de gran envergadura.

Las actuaciones del ejecutivo para encubrir y legalizar la expropiación violenta de territorios de comunidades afrodescendientes – 10 millones de afros-, comunidades indígenas -890 mil- y propietarios pobres, se ha desarrollado además con la flexibilización de leyes territoriales colectivas, ley de aguas, ley de páramos, ley forestal, ley de Desarrollo Rural⁸ como contra reforma agraria, en las que se legaliza la ilegalidad, se mercantiliza la biodiversidad y se genera cadenas de propietarios colectivos a trabajadores rasos en función de la implementación estos proyectos de infraestructura agrícola, vial y energética.

⁶ Presidencia de la República, Política de Defensa y Seguridad Democrática, Bogotá, 2202 P.43, en www.mindeseda.gov.co

⁷ Citado en Germán Bedoya, “Campesino sin campo”, publicado en Plataforma Colombiana de derechos humanos, democracia y desarrollo, Reelección: El Embrujo Continúa, ed. Antropos, Ltda., Bogotá, septiembre de 2004, pg. 559.

⁸ El gobierno promovió el proyecto de ley 230 senado y 083 de 2003 Cámara en el que busca establecer procedimientos de saneamiento y titulación de propiedad inmueble. Dicho proyecto pasa por alto la crisis de desplazamiento y no contempla ningún mecanismo que permita a la población desplazada o ponerse, con garantías a la titulación de una propiedad. Aunque este proyecto fue archivado, la nueva conformación del congreso donde el 70 % del senado corresponde a partidos Uribitas, hace prever que esta iniciativa legislativa como las anteriores se impondrán como leyes de la República.

La apropiación de hecho de las tierras con los intentos de legalización a través del derecho, se corresponde con los ofrecimientos del gobierno al mercado transnacional. En función de la protección de las “conquistas” hechas en Colombia y las lógicas de seguridad para el mercado global, se instaura el monocultivo, las patentes sobre la biodiversidad y se proyecta las obras de infraestructura vial, energética, portuaria y de telecomunicaciones, que incluyen a Colombia dentro del Plan Puebla – Panamá, en las pretensiones del Banco Interamericano de Desarrollo tendría que ser Plan Puebla Putumayo, en el que se incluye todo el territorio colombiano y el Plan Puebla Patagonia, con el que se incluye todo el cono sur del continente.

Con ocasión de la firma del TLC, cuya aprobación depende del Congreso estadounidense, expresamente el presidente de Colombia manifiesta su incondicionalidad al gobierno de los Estados Unidos, su pretensión de romper el Tapón del Darién (frontera con Panamá), profundizar su intervención en el Plan Puebla Panamá con el desarrollo del sistema de interconexión eléctrica con Centro América y de acelerar un tratado de libre comercio con el resto de países de América Latina.⁹ En su reciente visita a Bolivia Uribe le comunicó a Evo Morales que la soya de Bolivia competiría, sin preferencia con la de Estados Unidos.

Desde estas decisiones se comprende con claridad la intensidad de la “planeación” y ejecución de proyectos en el que están implicadas importantes transnacionales y el gobierno de los Estados Unidos, en regiones como el norte de Colombia.

Todo lo que resta en los territorios, como bien de la humanidad, está afectado por lógicas globales, que los convierten en mercancía, para el abastecimiento de energía, metales, agrocombustibles, frutas tropicales; y como corredor para la circulación de estos recursos. Siete proyectos, unos en plena implementación, otros a punto de iniciarse, amenazan este patrimonio de la humanidad:

- La apropiación de 25.000 ha de tierras de los títulos colectivos del Jiguamiandó y del Curvaradó para la siembra de palma aceitera por parte de las empresas Urapalma S.A, Palmura, Palmas de Curvaradó, entre otras;
- La expropiación de 20.000 ha de tierras del título colectivo de la cuenca del Cacarica para la siembra extensiva de banano, caucho, cacao y palma aceitera por parte de la empresa ligada al paramilitarismo MULTIFRUIT S.A. que ha hecho un contrato de venta por 8 años de los frutos a la corporación DEL MONTE del estado de la Florida, USA;
- La extracción de madera por parte de la empresa Maderas del Darién S.A filial de Pizano S.A; responsable de la explotación irregular. sobre un monto aproximado de 232.012,21 metros cúbicos de madera en la última década, afectando las formaciones boscosas de los Municipios de Riosucio y Carmen del Darién, Chocó.

⁹ Cfr. “El TLC es una gran oportunidad”, alocución del presidente de Colombia en todos los medios de comunicación el 27 de febrero de 2005 con ocasión del la firma del TLC con Estados Unidos.

- Una nueva fase de la construcción de la carretera Panamericana de 108 kilómetros, 58 en Panamá y 50 en Colombia, por un valor actual de 220 millones de dólares;

- Paso de un poliducto Venezuela – Pacífico Colombiano cuya primera fase ya está en construcción entre Paraná y Ballenas en la Guajira. Igualmente se estima la construcción de un poliducto y oleoducto que iría de Cabrutas a Tumaco, en Colombia, Costas del Pacífico y el norte de Ecuador, que permitiría a Venezuela relacionarse con Asia. Uno de los posibles trazos afecta a las comunidades del Curvaradó y Jiguamiandó.

- El Sistema de Interconexión Eléctrica con Centro América en un tramo de 571 kilómetros, 298 en Colombia y 373 en Panamá con una línea de corriente directa de 250 Kv monopolar con doble conductor en un costo estimado de 172.2 millones de dólares, que estará en funcionamiento a partir de 2008. Su construcción afecta a las comunidades afrodescendientes e indígenas de la Cuenca del Cacarica y de Panamá;

- La concesión Minera otorgada por Ingeominas a la empresa del estado de Colorado, Usa *Muriel Minig Corporation*, que afecta a las comunidades indígenas y afrodescendientes de la cuenca del río Jiguamiandó. El proyecto denominado “Mandé Norte” se encuentra en la fase exploración general, ya se hizo reconocimiento y prospección. La zona de potencial minero para cobre y oro tiene una extensión de 160 Km² ó 16.000 hectáreas. Esta zona fue cubierta con nueve (9) títulos mineros.

ESPERANZA DE LAS RESISTENCIAS

Ante la sistemática violación de Derechos Humanos y la expropiación de los territorios de los que han sido víctimas, muchas comunidades en Colombia han salido al paso desde nuevas formas de resistencia civil que les permitan permanecer en el territorio y denunciar las permanentes agresiones que contra ellos se siguen presentando.

- Se organizan en **Zonas Humanitarias** como las del Cacarica, Curvaradó, Jiguamiandó, Dabeiba, Meta desde donde ejercen su derecho a la educación, a la salud, a la vivienda digna, al trabajo agrícola en sus territorios, a la auténtica democracia. Desde ellas adelantan peregrinaciones y comisiones, acompañados por organizaciones internacionales solidarias para delimitar y visibilizar sus propiedades que siguen amenazadas por la expansión de la frontera agrícola. Algunas de estas comunidades han emprendido procesos de regreso a sus comunidades ocupadas con el monocultivo de la palma aceitera.

- Constituyen **Zonas de Biodiversidad**, amparadas en convenios internacionales y en leyes nacionales, como espacios para la recuperación y conservación de bosques, aguas, especies animales y vegetales en zonas de especialmente frágiles por la rica biodiversidad que contienen, y que están amenazadas por los negocios globales que se pretenden implementar. Estas Zonas de Biodiversidad, son lugares en los que las comunidades cultivan la tierra en búsqueda de soberanía alimentaria, siguiendo los usos y costumbres tradicionales.

- Junto con el Movimiento sin Tierra del Brasil, las Madres de la Plaza de Mayo de Argentina, los Expresos y Expresas políticas de Chile, los indígenas Mapuches de Chile, la Sociedad Civil de las Abejas de Chiapas, la confederación del agua de Bolivia y 50 organizaciones de Colombia, vienen tejiendo la **Red de Alternativas a la Globalización y a la Impunidad** desde la realización de 7 encuentros internacionales en Colombia y dos en el exterior, peregrinaciones a las plantaciones de palma en Curvaradó, al Darién por el trazado de la carretera Panamericana y a las plantaciones de Plátano agenciadas por los paramilitares, cuyo producto es comercializado por la transnacional Delmonte de los Estados Unidos.

- Forman parte del Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado en Colombia y participan de la propuesta de constitución de una **Comisión Ética Internacional**, tendiente a construir con las víctimas las formas de Verdad, Justicia y Reparación que se correspondan con los múltiples dimensiones de los daños causados por los victimarios. Esta apuesta estratégica aportará insumos a para la constitución futura de una Comisión de la Verdad en Colombia.

- Adelantan una **campaña internacional contra el monocultivo de la palma aceitera**, los procesos de descampesinización que genera y las decisiones de los centros de poder en Europa y los Estados Unidos de incentivar el consumos masivo de biodiesel como alternativa a los combustibles fósiles, ante la demanda cada vez mas creciente de hidrocarburos.

- Se valen de todos los **mecanismos internacionales** a disposición para defender su derecho a la vida y al territorio, tales como la Comisión Interamericana, la Corte Interamericana, la OIT, la Jurisdicción Universal y construyen con diversas organizaciones sociales de Colombia, formas de censura moral y sanción política a las transnacionales y gobiernos a través de mecanismos no gubernamentales como el Tribunal Permanente de los Pueblos.

- Promueven la presencia en sus territorios de **Observadores internacionales** para acompañar a las comunidades que resisten por la defensa de la vida y el territorio en diversas partes de Colombia.

- Promueven el **hermanamiento ambiental** que consiste en solidarizarse con los campesinos en procesos de defensa de la Vida y la Biodiversidad como Patrimonio de la Humanidad con la protección de 2000 mejoras de Territorio Colectivo y parcelas individuales que suman más de 800 mil hectáreas mediante el aporte de pancartas con los nombres de las organizaciones en las que se inscriben mensajes como el que transcribimos. *"Este Territorio es patrimonio de la humanidad. Es creación de Dios en que los hombres y mujeres que la heredan y la habitan, la protegen por el bien de la Humanidad. No se permiten monocultivos."*

- Estas experiencias se constituyen en **pequeñas construcciones de sociedad** que, con las formas internas de participación, sistema de salud y educación propias, implementación de prácticas económicas de autosostenimiento, espacios de conservación de la memoria histórica, medios alternativos de comunicación, prácticas de justicia comunitaria; se

constituyen en fermento de una sociedad distinta, ante una eventual salida política negociada al conflicto armado interno que padece Colombia.

- Promueven una **consulta a la humanidad**, tipo referendo, sobre si se está o no de acuerdo, con la implementación de las obras de infraestructura vial, energética, de telecomunicaciones, agroindustriales en zonas como las del Chocó biogeográfico, que son sumideros de Co2 y albergan especies de interés estratégico para la conservación del planeta, ante el calentamiento global, el cambio climático y la desertificación.

PROPUESTAS DE INTERACCION DEL SICSAL CON LA SITUACION COLOMBIANA

1. Participación en los encuentros internacionales en los que se acuerda propuestas de acción de la Red de Alternativas a la Impunidad y a la Globalización. (Adjuntamos declaración del encuentro de Chicago en el que aparecen las propuestas).
2. Participación de miembros del SICSAL en el III Seminario en el exterior Territorio y Vida Mercantilización Territorial, Memoria Colectiva. Diagnósticos de las resistencia y Alternativas, que tendrá lugar en Oviedo Asturias entre el 22-24 de junio de 2007.
3. Formar parte de la campaña contra la implementación del agronegocio de palma aceitera y la implementación de agrocombustibles (Anexamos propuestas de Campaña).
4. Participación de la presidencia del SICSAL, Hna. Raquel Saravia y Mons. Álvaro Ramazzini en el Seminario de Teología de las resistencias, que tendrá lugar en Bogotá entre el 1 y 2 de agosto de 2007. En este encuentro participarán comunidades que hacen resistencia a la impunidad y a la globalización, teólogos como Francois Houtart y el obispo Tomas Gumbleton, en torno a temas que precisaremos con posterioridad.